

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS, BANCOS CENTRALES Y RESPONSABLES DE PLANEACIÓN ECONÓMICA

El Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica de la Comunidad Andina, con ocasión de su XI Reunión Ordinaria, celebrada el 2 de febrero de 2009 en la ciudad de Lima - Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Presidencial en su reunión celebrada el 14 de octubre de 2008 en la ciudad de Guayaquil – Ecuador, acordó convocar a una reunión del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica de la Comunidad Andina con el objetivo de analizar los impactos económicos y de otra índole de corto, mediano y largo plazo de la crisis financiera internacional, con miras a emitir recomendaciones que permitan analizar a los países la posibilidad de emprender acciones concertadas que busquen contrarrestar sus efectos sobre las economías de la subregión;

Que, en atención a dicho mandato presidencial, el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica de la Comunidad Andina llevó a cabo su X Reunión Ordinaria, celebrada el 24 de noviembre de 2008 en la ciudad de Lima – Perú;

Que, en dicha reunión, los Países Miembros reconocieron que en el contexto de turbulencia financiera internacional, el proceso de integración andino es un espacio propicio para apoyar los esfuerzos realizados por los Países Miembros en el cumplimiento de sus objetivos de desarrollo socioeconómico, al contribuir en la búsqueda de alternativas que puedan mitigar los efectos adversos de la crisis;

Que, en su X Reunión, el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica encargó al Grupo Técnico Permanente -GTP-, la elaboración de diversos trabajos técnicos a ser presentados a este Consejo y en base a ellos, emitir recomendaciones que permitan a los países analizar la posibilidad de emprender acciones concertadas que busquen contrarrestar los efectos de la crisis sobre las economías de la subregión, entre ellas las relacionadas con la nueva arquitectura financiera internacional;

Que, para el desarrollo de dichos trabajos técnicos, el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica consideró conveniente que en adición a contar con el apoyo de la Corporación Andina de Fomento -CAF-, el Fondo Latinoamericano de Reservas -FLAR- y la Secretaría General de la Comunidad Andina -SGCA-, se contara con el apoyo técnico de la Asociación Latinoamericana de Integración -ALADI-, el Banco Interamericano Desarrollo -BID-, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos -CEMLA-, la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe -SELA-;

Que, para llevar adelante este esfuerzo, el GTP convocó a expertos especializados de los Países Miembros y a los organismos internacionales antes mencionados, asignándose responsabilidades para la elaboración de los estudios que se detallan a continuación, los cuales fueron enriquecidos en el marco de cuatro reuniones de trabajo:

1. Evaluaciones detalladas, con diferentes escenarios, sobre los efectos de la crisis en los países andinos, incluyendo impactos sobre los sectores fiscal, externo, financiero y real; de manera particular analizar los efectos sobre el empleo y exportaciones.
2. Planteamiento de alternativas de financiamiento ante una restricción de liquidez internacional: (i) Análisis de la existencia de instrumentos financieros en los organismos multilaterales y planteamiento de nuevos instrumentos; (ii) Evaluación de la posibilidad del fortalecimiento del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI como una alternativa de financiamiento del comercio exterior.; y, (iii) Análisis de las posibilidades de utilización y manejo de las Reservas Internacionales de los países andinos.
3. Análisis de la utilización de instrumentos derivados sobre divisas para reducir su riesgo y volatilidad, en un escenario de contracción de los mercados de capitales.
4. Estudio sobre la experiencia en América Latina respecto de los mecanismos de control al flujo de capitales (casos ejemplo como Colombia y Chile), que permita reducir el ingreso y la salida de capitales de corto plazo, como un instrumento que permita reducir su volatilidad.
5. Identificación de facilidades específicas de financiamiento para las economías populares.
6. Evaluación de los impactos de la crisis sobre el envío de remesas en los países andinos.
7. Identificación del marco institucional que fortalezca el intercambio de información sobre las medidas económicas a adoptarse para paliar los efectos de la crisis así como sobre la política monetaria y cambiaria, entre los Países Miembros.
8. Oportunidades ante crisis. Opciones que se abren para la CAN.

Que, a la luz de los avances de estos estudios y del amplio y fructífero intercambio de ideas entre los participantes en esta XI Reunión, se priorizaron los temas encomendados al GTP y se definieron algunas acciones conjuntas para enfrentar la desfavorable coyuntura internacional así como oportunidades que surgen para los países andinos;

Que, el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica conoció la Decisión 592 con la cual se crea el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social y en la que se instruye la coordinación entre estos dos Consejos para la identificación y el diseño de mecanismos financieros innovadores para combatir la pobreza, fortalecer la gobernabilidad democrática y alcanzar la justicia y la equidad social.

DECLARA:

1. Reconocer que, en el marco de la coyuntura internacional desfavorable, el efecto se sentirá con mayor intensidad en las economías populares por lo que se requiere una propuesta que defina lineamientos para potenciar las microfinanzas que apoye los esfuerzos realizados en la creación de mejores condiciones de acceso al crédito, en especial para los sectores más vulnerables.
2. Resaltar la relevancia de los flujos de las remesas como un componente importante de financiamiento de las cuentas externas de los países andinos y como una fuente del ingreso disponible de los hogares de la subregión, por lo que se requiere una propuesta que permita fortalecer las acciones desarrolladas por la banca regional y subregional con miras a una mejor canalización y aprovechamiento de las remesas enviadas por los migrantes hacia actividades productivas.
3. Coincidir en que los países andinos podrían enfrentar restricciones de liquidez y limitaciones de acceso a financiamiento internacional y que se requerirá un manejo óptimo de las reservas internacionales, frente a lo cual es necesaria la evaluación de nuevos instrumentos y posibilidades de financiamiento alternativos y el fortalecimiento del rol de blindaje financiero que constituye el FLAR para la subregión. Ello puede servir para mejorar la capacidad de respuesta de los países.
4. Instruir al GTP para que, con base en esta priorización, presente en un plazo de tres meses al Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica, una profundización de los trabajos técnicos, así como sus avances con relación a las propuestas encomendadas y líneas de acción a futuro. Para ello, los Países Miembros continuarán contando con la colaboración de organismos regionales e internacionales.
5. Requerir un seguimiento permanente de los efectos de la crisis internacional, en particular sobre los sectores más vulnerables de las economías andinas, que advierta sobre el posible deterioro de indicadores socio – económicos y que a su vez permita reaccionar oportunamente a través de políticas económicas. Dichos análisis deberán incluirse en los Programas de Acciones de Convergencia así como en sus respectivos Informes de Seguimiento, y el GTP realizará reuniones, con una periodicidad al menos trimestral, que permita identificar nuevas líneas de acción frente a la turbulencia económica.
6. Resaltar la importancia de la transparencia y del intercambio de información respecto de las medidas económicas a adoptar por los países andinos.
7. Manifestar su disposición para coordinar con el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social y trabajar conjuntamente hacia el diseño de mecanismos financieros innovadores para combatir la pobreza, fortalecer la gobernabilidad democrática y alcanzar la justicia y la equidad social.
8. Apoyar la iniciativa sobre el establecimiento de una Nueva Arquitectura Financiera Internacional, en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que garantice la

democratización y la transparencia de la gestión financiera internacional y el fortalecimiento de los mecanismos de regulación.

9. Destacar la importancia de las labores de reflexión y concertación latinoamericana y caribeña que viene realizando la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe -SELA- sobre el diagnóstico y los impactos de la actual crisis económica internacional; así como de elaboración de propuestas de políticas de la región para enfrentarla.
10. Reconocer la importancia de un manejo transparente y ético del financiamiento externo, así como una gobernanza democrática y clara a la vez que proporcional y de responsabilidad equitativa de los organismos financieros regionales e internacionales.
11. Reconocer el esfuerzo realizado por los representantes de los Países Miembros en el Grupo Técnico Permanente, y agradecer la valiosa colaboración de los expertos del BID, CAF, CEMLA, CEPAL, FLAR y SGCA en la elaboración de los estudios y recomendaciones que sirvieron de base para el desarrollo de esta XI Reunión.

POR BOLIVIA

Marcelo	Montenegro Fernando	Escobar
Ministerio de Hacienda	Banco Central de Bolivia	

POR COLOMBIA

Jorge Toro Córdoba
Subgerente de Estudios Económicos
Banco de la República

POR ECUADOR

Diego	Borja	Cornejo Karina	de Lourdes	Sáenz
Ministro	Coordinador	de Política	Gerente	General
Económica			Banco Central del Ecuador	

POR PERÚ

Luis	Carranza	Ugarte	Julio	Velarde	Flores
Ministro de Economía y Finanzas			Presidente		
			Banco Central de Reserva del Perú		